Bases Específicas para la Contratación de Servicio de Mantenimiento del Parque Temático en el Predio El Pindó

Temporada 2023

1. INTRODUCCIÓN

El servicio que se desea contratar, corresponde a los denominados: ¨ Servicio de Mantenimiento del Parque Temático en el Predio El Pindó", bajo la modalidad de faenas integradas en iguales paquetes de trabajos.

El objetivo general del servicio es realizar el "Cuidado y Mantenimiento del Parque Temático Ambiental que Bosques del Plata posee en el predio El Pindó" de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos de los programas de Medio Ambiente de Forestal Bosques del Plata.-

A tal efecto deberá darse cumplimiento a las prescripciones técnicas, procedimientos e instructivos vigentes generados por el Sistema de Gestión Integral (SGI); a instancias de un Sistema de Evaluación de EMSEFOR y Calificación de las Faenas.-

La organización y ejecución de estas labores, deberán ser llevadas a cabo por Empresas de Servicios con dotación de personal idóneo, maquinarias y equipos, de manera tal que garanticen el cumplimiento de los estándares definidos y aseguren capacidad operativa para el cumplimiento de la meta.-

La meta estipulada para el año 2023 es de:

Manteniento Parque Temático Ambiental:

- Realizar el desbroce del pasto del parque (0,6 has aprox.) según cronograma.-
- Realizar la poda y limpieza de las plantas arbustivas y árboreas según necesidad.
- Realizar el mantenimiento de las plantas nativas en producción en vivero.
- Realizar el manejo del lombricario: retiro y tratamiento de residuos orgánicos de manera diaria, cuidados varios de lombricario y procesamiento de la producción según nivel de producción (1 o 2 veces al año)

Las tarifas a presupuestar por parte de la Emsefor oferente, deben expresarse en Pesos sin IVA por faena por mes de servicio.

Estas Bases se consideran parte del Contrato vínculo entre BDP y la Emsefor que resulte adjudicataria de la faena.

2. PAUTAS PARA LA OPERACIÓN DE LA FAENA

2.1. Cumplimiento de Documentación

En el marco del Sistema de Gestión Integral Certificada, vinculado directamente a la operación de estas faenas, se exige el cumplimiento de la siguiente documentación:
2.2.1. Control Operacional

.- MAT 01: Ropa de Trabajo y Equipos de Protección
.- IT 03: Manejo de Residuos.
.- IT 03-01: Manejo de Residuos en Predio “El Pindó”.
.- IT 04: Transporte de Personal.
.- IT 06: Manutención de Máquinas y Vehículos.
.- IT 16: Capacitación, Comunicación y Control de Documentos.
.- IT 17: Botiquines de Primeros Auxilios.

2.2. Período y duración del servicio

El plazo estipulado para la ejecución de esta faena, es de 6 meses, comprendidos desde la comunicación de asignación de la faena.

2.3. Administración, implementación y operación de recursos

Consiste en la selección y contratación de personal, vehículos, herramientas, máquinas, equipos e instalaciones, para desarrollar los trabajos requeridos por los servicios a contratar.

La administración de estos recursos, estará bajo exclusiva responsabilidad de la empresa de servicios, dando cumplimiento integral a todos los requerimientos administrativos vigentes en BDP.

2.4. Logística de campamentos y alimentación

Todas las EMSEFOR deben ocupar los campamentos o zonas habilitadas como tal por BDP, salvo aquéllas que operen bajo la modalidad de traslado diario de los operarios a terreno; en tales casos, el requerimiento se restringe al almuerzo en los comedores habilitados por BDP.

2.5. Capacitación del personal

Las EMSEFOR resultan responsables de la capacitación de su personal. Adicional a esto, BDP solicita que los trabajadores de las EMSEFOR participen de un programa anual de capacitaciones, los cuales se dictarán en el Centro de Capacitación Permanente (CCP) – Timbauva.-

Tales programas serán entregados oportunamente a las EMSEFOR, una vez definidos los Módulos por BDP.

2.6. Sistema de Gestión Integral

La EMSEFOR que otorgue los servicios requeridos, deberá alinear sus operaciones al Sistema de Gestión Certificada ISO 14.001 adoptada por BDP.

Se solicita en este sentido, el estricto cumplimiento de las normas, procedimientos, instructivos, planes de emergencia, prescripciones técnicas, formularios y circulares generadas por el Sistema de Gestión Integral; conforme la documentación (versión) vigente.

A los efectos, cada Emsefor y cada frente de Faena serán provistas con copias controladas de la documentación referida en el párrafo anterior.

2.7. Libro de capacitación y registro de entrega de indumentaria
La EMSEFOR deberá habilitar ante el organismo legal que corresponda, un libro de capacitación. En este deberán quedar registradas todas las actividades que se desarrollen al respecto.

Por otra parte, como gestión propia de la EMSEFOR, esta deberá llevar un registro de los elementos que se entreguen al personal afectado según MAT 01 – Ropa de Trabajo y Equipos de Protección.-

En todos los casos, deberá quedar notificación del personal de EMSEFOR, sea por la capacitación y/ o los elementos recibidos.

2.8. Implementación de materiales y equipos
Se entenderá por implementación a todos aquellos elementos materiales que permitan el óptimo y normal desarrollo de las actividades encomendadas por BDP. Serán de propiedad de la EMSEFOR y se encontrarán bajo la responsabilidad de las mismas.

2.9. Organización del trabajo
Previo al inicio de las faenas y a instancias de la Supervisión de BDP y/o Asesoría Externa, la EMSEFOR deberá prestar conformidad en lo referente a:

- Análisis de riesgo de faenas.
- Lista de chequeo de maquinarias, equipos y estructuras.
- Cronograma detallado de labores, considerando la capacidad operativa y las características de logística y abastecimiento.

4. INFORMES DE AVANCES
De manera mensual cada día 15 se entregará un informe de todas las actividades realizadas por la EMSEFOR en la totalidad de los trabajos asignados. Los mismos serán remitidos al e-mail cyalmada@cmpc.com.ar
Será de responsabilidad exclusiva de la EMSEFOR la toma y entrega de estos datos en tiempo y forma.

5. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SERVICIOS
El calendario de entrega de contratos y avances a ser utilizados, así como el cronograma de pagos, será el que determine el Área de Administración de BDP.-

6. METODOLOGÍA DE ASIGNACION DE LA FAENA

Se evaluará la documentación recibida por los contratistas interesados en prestar el servicio.

El método de asignación, considerará tres factores: tarifa solicitada, experiencia en la actividad y estructura (equipamiento y otros recursos).

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

Fecha límite de presentación **9 de Enero del año 2023 hasta las 15:00 horas** deberán entregarse las cotizaciones**, únicamente**, de la siguiente manera:

Mediante correo electrónico a las siguientes personas:

- *Jefe de Compras y Abastecimiento* ***Mario Tazzioli:*** matazzioli@cmpc.com.ar

- *Jefe de Seguros,Creditos y Documentacion Legal* ***Maria Cecilia Ochoa:*** cochoa@cmpc.com.ar

Requisitos para la prestación de servicios de

Mantenimiento Parque

Requisitos mínimos a cumplimentar por parte de las empresas de servicios que deseen cotizar actividades de:

a) Mantenimiento Parque

Estructura de la empresa	Mantenimiento Parque Temático
Personal	- Personal calificado en mantenimiento de áreas verdes y manejo de lombricario.
Equipos	- Maquinas o herramientas para realizar corte de pasto, poda y limpieza de parques. - Equipamiento para realizar el manejo de lombricarios (procesamiento de residuos orgánicos, tamizado, etc.) - Comunicación Radial en el frente de trabajo.
Aspectos legales y administrativos	La EESS debe estar constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), Sociedad Anónima (SA) y/o pertenecer a las EESS dadas de altas por BdP.
Domicilio	- Ubicado en la ciudad de Posadas o zonas aledañas.
Antecedentes y Referencias	- Descripción de actividades previas realizadas, lugar y años de experiencia. - Contactos de referencia.

El presente listado es complementado por las pautas y requisitos establecidos en las Bases generales, específicas y la metodología anexa.

Posadas, ……..... de 2022

Sres. Forestal Bosques del Plata S.A.

De mi mayor consideración:

En respuesta a la consulta privada de precios por las actividades de “Mantenimiento Parque” publicadas durante el mes de Diciembre del año 2022, adjuntamos la siguiente propuesta expresada en pesos sin IVA:

ACTIVIDAD	Cotización del servicio Mantenimiento del Parque Temático ($/Ha)
Mantenimiento Parque Temático	

Las tarifas serán fijas y en pesos con vigencia hasta el mes en que se disponga de los valores legales (CAR) y contemplando variaciones inflacionarias hasta dicho mes.

Ante actualizaciones legales, se deberá enviar nuevamente reajuste de la tarifa finalmente aprobada.

La tarifa debe contemplar todos los costos asociados para realizar la faena

Aguardando una respuesta favorable a la brevedad, me despido atentamente,

Firma:…….

Nombre y Apellido:……..

DNI:…….....

Empresa:…….

Forestal Bosques del Plata- Mantenimiento de Parque